



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046619/2015 por el cual el Director de la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL solicita autorización para el dictado del Curso "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA BAJO LA NORMA ISO 50001:2011", de 7 (siete) horas de duración, a dictarse los días 23 y 24 de Septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería y de la Secretaría de Extensión a fs. 06 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado del Curso "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA BAJO LA NORMA ISO 50001:2011", con una duración total de 7 (siete) horas a realizarse los días 23 y 24 de Septiembre de 2015, sin evaluación final y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

- Publico en General: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$650,00).
- Estudiantes de esta Facultad: PESOS QUINIENTOS VEINTE C/00/100 (\$520,00).

Art. 2º).- Designar como disertante al Ing. Daniel KOSLO.

Art. 3º).- Aprobar el Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

Art. 4º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º.- Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Prof. Ing. Fernando ANTÓN y a la Lic. Lieve ECKER respectivamente.

Art. 6º.- Designar a la responsable de la Consultora ECKMA Lic. Godelieve Marie Paul ECKER como Co-organizadora del curso en cuestión.

Art. 7º.- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Art. 8º.- El Responsable Académico y la Administradora de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero correspondiente.

Art. 9º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICARIO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1533

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	AB
SECRETARIA DE EXTENSION	
AREA OPERATIVA	


**ANEXO I**

**Temario**

- El concepto de la energía y su eficiencia en el uso.
- Definiciones y conceptos básicos de energía. Tipos y usos.
- El análisis de los consumos como inicio de una gestión en sistema de gestión energético.
- Los sistemas de gestión energéticos: conceptos y vocabulario.
- Requisitos de la Norma ISO 50001:2011, desarrollo de los puntos principales con ejemplos de aplicación.
- Actividades prácticas: ejercicios de aplicación para afianzar los conceptos.
- Consideraciones finales.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba